



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
NRD/ IAV/ MEC/ CAL/ DVL/ RCO/ SPP/ IAP/

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3657 /
CAUQUENES, 07 AGO. 2023

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto Exento N° 521 de fecha 07 de febrero de 2023, que Aprueba Modificación N° 01 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2023 COMUNA DE CAUQUENES";
4. Certificado N°583 de fecha 01 de agosto de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°82 de fecha 01 de agosto de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°02, al Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2023 COMUNA DE CAUQUENES";
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de aumentar la dotación y la disponibilidad para materiales de construcción de la Cuadrilla Municipal, lo que hace necesario dar cumplimiento a la alta demanda de requerimientos de la ciudadanía.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°02/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2023 COMUNA DE CAUQUENES";
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°521, aludido en numeral N° 3 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022